Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/07/2026 - 11:41:24 AM

Recibo No.: 0030614440 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RibibVicyhdjffDc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GOBS - ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900747313-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-725129-12
Fecha de matrícula: 08 de Julio de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 5 A 113 OFICINA 509
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@gobs.com.co
Teléfono comercial 1: 4083393
Teléfono comercial 2: 3006004647
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 5 A 113 OFICINA 509
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@gobs.com.co
Teléfono para notificación 1: 4083393
Teléfono para notificación 2: 3006004647
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GOBS - ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado del 04 de julio de 2014, del Accionista, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio Aburra Sur el 08 de julio de 2014, y posteriormente inscrito en esta cámara de comercio el 26 de abril de 2022, con el número 15744, del libro IX, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada: GRUPO GOMVEL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2, del 4 de septiembre de 2015, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio Aburra Sur el 29 de octubre de 2015, y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 26 de abril de 2022, con el número 15744, del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO GOMVEL S.A.S. a MALUBALLOONS S.A.S.

Por Acta No. 1, del 01 de julio de 2016, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio Aburra Sur el 26 de julio de 2016, y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 26 de abril de 2022, con el número 15744, del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MALUBALLOONS S.A.S. a PLANEACIONES TRIBUTARIAS Y ESTRATÉGICAS S.A.S.

Por Acta No. 4, del 6 de agosto de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio Aburra Sur el 21 de septiembre de 2020, y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 26 de abril de 2022, con el número 15744, del libro IX, la sociedad cambió su domicilio del municipio de Itagüí (Antioquia) al municipio de Envigado (Antioquia).

Por Acta No. 12, del 11 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio Aburra Sur el 21 de abril de 2022, y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 26 de abril de 2022, con el número 15744, del libro IX, la sociedad cambió su domicilio del municipio de Envigado (Antioquia) a la ciudad de Medellín (Antioquia).

Acta No.13 del 06 de junio de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 10 de junio de 2022, con el No.21284 del libro IX, la sociedad cambio su denominación de PLANEACIONES TRIBUTARIAS Y ESTRATÉGICAS S.A.S. a GOBS - ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Sociedad será la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita. Particularmente:

a. La prestación de servicios de asesoría, consultoría, auditoría, interventoría, asistencia técnica, capacitación, orientación, acompañamiento y apoyo a entidades públicas, privadas, mixtas, organismos internacionales y personas naturales o jurídicas, en materias relacionadas con la gestión tributaria, gestión de cobro de cartera, gestión catastral, gestión administrativa, gestión jurídica, gestión financiera, gobierno digital, transformación digital, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), inteligencia artificial, automatización de procesos, analítica de datos, gestión documental electrónica, arquitectura empresarial, interoperabilidad, seguridad de la información, protección de datos personales, así como el diseño, desarrollo, implementación, administración, operación, mantenimiento y sostenibilidad de sistemas de información.

b. Igualmente podrá desarrollar actividades relacionadas con la conceptualización, planificación, levantamiento y análisis de requerimientos funcionales y técnicos, arquitectura de software, diseño, programación, codificación, integración, implementación, ejecución de pruebas funcionales, técnicas y de calidad, aseguramiento de calidad, documentación, despliegue y puesta en producción de sistemas informáticos, aplicaciones web, plataformas digitales, soluciones móviles, aplicaciones empresariales y demás desarrollos tecnológicos propios o para terceros. Así mismo, podrá realizar la personalización, parametrización, configuración, adaptación, integración, implementación, mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo, actualización, soporte técnico, administración, operación y mejoramiento continuo de software, sistemas informáticos, plataformas digitales, herramientas tecnológicas, aplicaciones y soluciones informáticas, sean estas de propiedad de la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociedad o desarrolladas por terceros.

c. La comercialización, distribución, representación, compraventa, suministro, licenciamiento, arrendamiento, importación, exportación, instalación, configuración, mantenimiento y soporte de equipos de cómputo, hardware, servidores, dispositivos electrónicos, periféricos, infraestructura tecnológica, licencias de software, software empresarial, aplicaciones, plataformas digitales, soluciones informáticas, servicios en la nube y toda clase de bienes y servicios tecnológicos complementarios al objeto social.

d. la adquisición de activos a cualquier título, incluyendo bienes inmuebles, con la autorización de arrendar, transferir y gravar estos activos

e. La contratación de personal profesional y técnico necesario para el cumplimiento de sus fines sociales,

f. Suscribir contratos de cualquier naturaleza con cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera, industrial o comercial, relativos al objeto social,

g. actuar como agente, comisionista, intermediario, representante, distribuidor o mandatario de todas aquellas instituciones, personas naturales o jurídicas cuyas actividades se relacionen con su objeto social en Colombia o en el extranjero,

h. celebrar cualquier tipo de acuerdo con los bancos, y cualquier otra entidad financiera, Incluyendo la apertura de cuentas bancarias, y la contratación de créditos o préstamos de corto, mediano y largo plazo, con o sin intereses, con cualquier entidad financiera o cualquier persona capaz,

i. celebrar acuerdos de colaboración, consorcios, uniones temporales, contratos de cuentas en participación, como participante activo o pasivo,

j. Celebrar contratos de desarrollo de software, fábrica de software, outsourcing tecnológico, servicios administrados, computación en la nube (Cloud Computing), licenciamiento de software, transformación digital, interoperabilidad, ciberseguridad, inteligencia artificial, análisis de datos, automatización de procesos, soporte tecnológico, mantenimiento de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

infraestructura informática y cualquier otro contrato relacionado con tecnologías de la información y las comunicaciones.

k. Desarrollar, producir, licenciar, comercializar, ceder, arrendar, explotar y administrar derechos de propiedad intelectual e industrial sobre software, aplicaciones, plataformas digitales, algoritmos, marcas, derechos de autor, bases de datos, desarrollos tecnológicos, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y cualquier otro activo intangible relacionado con su objeto social.

La Sociedad podrá adelantar cualquier acto o celebrar cualquier contrato accesorios o accidentales que directamente se relacione con las actividades arriba relacionadas o que de cualquier forma contribuyan al desarrollo del objeto social de la Sociedad, incluyendo todos y cada uno de los actos y contratos cuyo propósito sea ejercer derechos y desarrollar cualquier obligación legal o convencional derivada de las actividades de la Sociedad.

Parágrafo: la Sociedad podrá servir como garante de sus propias obligaciones así como de sus accionistas o de terceros, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración de la Sociedad: La Asamblea General de Accionistas

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

nombrará al Representante Legal, y a su Suplente por periodos de dos (2) años. Estos podrán ser reelegidos indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

DEBERES: En el ejercicio de su cargo el Representante Legal y su Suplente estarán sujetos a los deberes generales y especiales que estos estatutos le establecen.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Representante Legal y su Suplente: El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del Representante Legal y su Suplente, con las limitaciones establecidas en estos estatutos, quienes de manera particular ejercerá las siguientes funciones.

a) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales.

b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con los previstos en las leyes y estos estatutos.

c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad.

d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la Sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social.

e) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas y fijarles sus salarios y/o asignaciones.

f) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la Sociedad.

g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevén estos estatutos.

h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas.

i) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

LIMITACIONES:

Que dentro de las funciones de la Asamblea General de Accionistas, se encuentra la de:

- Autorizar las transferencias de acciones cuando las mismas se encuentren prohibidas de acuerdos con los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 2 de enero de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio Aburra Sur el 18 de enero de 2018, y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 26 de abril de 2022, con el número 15744, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO VALENCIA ESCOBAR	C.C 8.356.816

Por Acta No. 20 del 29 de noviembre de 2024, de la Asamblea Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2024, con el No. 47332 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SILVANA BRISSET SALAZAR ECHEVERRY	C.C 43.163.887

REVISORES FISCALES

Por Acta No.21 del 19 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2025, con el No.19316 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0030614440 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RibibVicyhdjffDc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORÍA FISCAL	GECONTRI SAS	NIT. 900.852.101-6

Por Comunicación del 19 de marzo de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2025, con el No.19316 del Libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	JACQUELINE PULGARIN RAMIREZ	C.C. 21.526.247 T.P. 156726-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	GRECIA ESTEFANYA GUTIERREZ GUTIERREZ	C.C. 1.093.771.740 T.P. 233391-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 2 del 04/09/2015 de Asamblea	15744 del 26/04/2022 del L.IX
Acta No. 1 del 01/07/2016 de Asamblea	15744 del 26/04/2022 del L.IX
Acta No. 4 del 06/08/2020 de Asamblea	15744 del 26/04/2022 del L.IX
Acta No.12 del 11/03/2022 de Asamblea	15744 del 26/04/2022 del L.IX
Acta No.13 del 06/06/2022 de Asamblea	21284 del 10/06/2022 del L.IX
Acta No.18 del 16/08/2023 de Asamblea	31924 del 01/09/2023 del L.IX
Acta No.23 del 08/07/2026 de Asamblea	29076 del 15/07/2026 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0030614440 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RibibVicyhdjffDc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7020
Actividad secundaria código CIIU: 6910

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $10,326,516,560.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

Recibo No.: 0030614440 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RibibVicyhdjffDc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

